



INCIDENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

ANTIOQUIA Y CUNDINAMARCA

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA



INCIDENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

ANTIOQUIA Y CUNDINAMARCA

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA

Publicado por
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Oficinas

Bonn y Eschborn, Alemania
T +49 228 44 60-0 (Bonn)
T +49 61 96 79-0 (Eschborn)

Friedrich-Ebert-Allee 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

ProNDC, Colombia: Apoyo a Colombia en la
implementación de sus metas de cambio climático

Coordinador Cluster Ambiental Colombia:

Hermann Fickinger (GIZ)

Coordinadora ejecutiva ProNDC:

Nadia Manasfi (GIZ)

Dirección Nacional de Planeación

Director General

Luis Alberto Rodríguez

Subdirección General Territorial

Amparo García Montaña

Subdirector General Sectorial

Daniel Gómez Gaviria

Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Santiago Aparicio Velásquez

**Subdirectora de Gestión de Riesgo de Desastres
y Cambio Climático**

Carolina Díaz Giraldo

**Equipo Técnico Supervisor Departamento Nacional
de Planeación**

Johana Pinzón Téllez

Autores:

Adiela Rocío Botia Sánchez y César Augusto Rey Ángel

Supervisión:

Andrés Oliveros

Asesor Técnico Cambio Climático

Asesora Comunicaciones:

Marcela Rodríguez Salguero (GIZ)

Diseño y edición:

Puntoaparte Editores, Bogotá

Dirección de arte:

Diego Cobos

Fotografías:

Alianza CIAT-Bioversity

Carlos Sierra (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)

Este proyecto es parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI). El Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) apoya esta iniciativa sobre la base de una decisión adoptada por el Parlamento Alemán.

CONTENIDO

1

CONTEXTO

5

2

METODOLOGÍA DE LA CONSULTORÍA

9

Plan de Desarrollo Antioquia Unidos

16

Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa

28

3

LOGROS

39

4

IMPACTOS

43

5

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR IMPACTO

49

Referencias

54

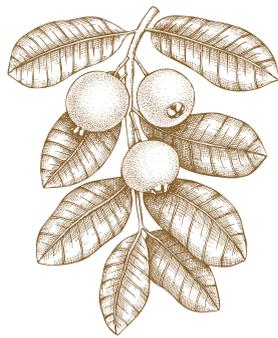




CONTEXTO

Colombia, como tercer país con mayor diversidad de especies biológicas a nivel mundial, juega un significativo papel en la protección global del clima y del medio ambiente, y es un socio importante en lo que se refiere a la Agenda 2030 y a las negociaciones climáticas de las Naciones Unidas. El país recientemente presentó ante la Secretaría de la Convención de Cambio Climático su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), en donde se compromete a reducir sus emisiones de GEI para el año 2030 en un 51 %.

La GIZ ha venido ayudando al país en su agenda climática, a través de su programa PRONDC, por medio del cual apoya a Colombia en el cumplimiento de sus metas de adaptación y mitigación al cambio climático definida en su Contribución Nacionalmente Determinada.



A su vez, el Gobierno, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), creó una caja de herramientas denominada Kit de Planeación Territorial, cuyo propósito es orientar a los gobiernos departamentales y municipales en el alistamiento estratégico, construcción participativa, trámite ante instancias ambientales y de planeación y discusión del Plan de Desarrollo en las corporaciones públicas.

Es así como, desde el DNP con apoyo de la GIZ y su Programa PRONDC, surgió el interés de apoyar como caso piloto, a dos Departamentos con el fin de fortalecer sus capacidades en la integración de la gestión en cambio climático en los planes de desarrollo territoriales. Surge así el desarrollo de una consultoría consolidada en el presente documento, para apoyar a las gobernaciones de Antioquia y Cundinamarca en el análisis de información climática disponible en sus Planes Integrales de Cambio Climático Territorial y otros instrumentos territoriales en los que haya orientaciones en cambio climático de cambio climático, para incorporar en los Planes de Desarrollo Departamentales (PDD), en sus componentes: diagnóstico, programático y de inversión de acuerdo con la metodología definida en el Kit de Planeación Territorial para gobernaciones.

De acuerdo con dicha metodología, para cada departamento, en el diagnóstico se identificaron cifras de emisiones y absorciones de GEI y aspectos relevantes en el análisis de vulnerabilidad y riesgo para los 86 indicadores de cambio climático en las seis dimensiones¹ representado en mapas para cada una de las subregiones o provincias.

Así mismo, se hizo una lectura completa de los Planes de Desarrollo y se procedió a identificar de esta lectura algunas de las líneas estratégicas junto con sus componentes, programas, indicadores y metas, haciendo una correlación con los planes integrales de gestión del cambio climático departamentales, identificando las medidas de adaptación y de mitigación que se encuentran priorizadas en dichos planes.

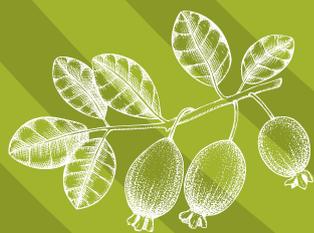
Posteriormente se plantearon recomendaciones para el análisis de información climática realizada para los Componentes y Programas de las Líneas Estratégicas y la relación que cada recomendación tiene con los enfoques de adaptación: Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), Adaptación basada en Comunidades (AbC), Adaptación basada en Infraestructura (AbI), Adaptación basada en Tecnología (AbT), para su incorporación en el PDD.

Finalmente, con base en estas recomendaciones se elaboró la hoja de ruta para la estrategia de financiamiento que busca de una manera concreta y sencilla identificar posibles fuentes de subvención para complementar los recursos en las recomendaciones dadas y que se traducen en los indicadores y metas de cada caso, para el presupuesto definido en el PDD.

Se espera que este insumo oriente a los territorios para que en la definición de los próximos planes de desarrollo incluyan de manera estratégica la gestión del cambio climático, a partir de estos casos de estudio basados en la experiencia del departamento de Antioquia y Cundinamarca.

¹ Dimensiones de adaptación al cambio climático tomadas de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático: seguridad alimentaria, recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos, salud, hábitat humano e infraestructura.





METODOLOGÍA DE LA CONSULTORÍA



2

2.1 PLAN DE DESARROLLO
ANTIOQUIA UNIDOS 2020-2023

2.2 PLAN DE DESARROLLO
CUNDINAMARCA REGIÓN QUE
PROGRESA 2020-2023

Previo al inicio de la consultoría en abril de 2020, se hizo una revisión de información secundaria que permitiera contar con un prelistamiento, de manera que se pudiera responder de la mejor manera en paralelo a las dos gobernaciones y a su equipo de trabajo con los tiempos que la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece para la formulación de los planes de desarrollo.

Es importante, entonces, tener en cuenta el siguiente cronograma: los gobernadores inician con la formulación del anteproyecto del Plan de Desarrollo una vez se posesionan, el 1.º de enero e

imparten las orientaciones para su elaboración conforme al programa de gobierno presentado en la candidatura, con el apoyo de todas las dependencias de la administración territorial, así como de las autoridades y organismos de planeación, entre ellas las autoridades ambientales.

El anteproyecto elaborado se presenta por conducto del secretario de Planeación o jefe de la oficina que haga sus veces a consideración del Consejo de Gobierno, que consolida el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos meses siguientes a la posesión, es decir, el 28 de

CRONOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO

LEY 152 DE 1994. ARTÍCULO 39



1 de enero

El/la mandatari* elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de su plan de desarrollo conforme al programa de gobierno que presentó cuando se inscribió cuando era candidato.

Todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a el/la mandatari* y a las personas que ést*s designen, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan de desarrollo.



28 de febrero

El/la mandatari* presentará a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan de desarrollo en forma integral o por componentes. Dicho Consejo consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a su posesión.

Simultáneamente a dicha presentación, la respectiva administración territorial convocará a que se constituya el Consejo Territorial de Planeación y lo presentará ante dicha instancia el plan de desarrollo para su análisis y discusión.



Gráfico 1. Cronología de la elaboración de un plan de desarrollo según la ley 152 de 1994. Artículo 39

febrero. Por su parte, el gobernador convoca a constituir el Consejo Territorial de Planeación y lo presenta para análisis y discusión, con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes. El Consejo Territorial de Planeación realiza su labor antes de transcurrido un (1) mes, esto es el 30 de marzo. El anteproyecto se somete a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los primeros cuatro meses, máximo el 30 de abril. Este órgano legislativo decide sobre su aprobación por un período de un mes, máximo al 30 de mayo; y si decide aprobarlo, lo reglamenta mediante ordenanza departamental (ver gráfico 1).



30 de marzo

El Consejo Territorial de Planeación realizará la revisión antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que el/la mandatari* le haya presentado su plan de desarrollo. Este Consejo rendirá sus conceptos y recomendaciones a la administración departamental o municipal.



30 de abril

Los planes de desarrollo serán sometidos a consideración de la Asamblea o Concejo respectivamente, dentro los primeros cuatro (4) meses desde la posesión de el/la mandatari*.



30 de may

La Asamblea o el Concejo deberán aprobar los planes de desarrollo en un lapso de un mes, luego de ser presentado y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el/la mandatari* podrá adoptarlo mediante decreto.

5

6

7

Así las cosas, se realizó un trabajo que permitiera la entrega a tiempo, para ambas gobernaciones, de los insumos concretos que lograran incidir con la incorporación tanto en el componente de diagnóstico, como en el componente de líneas estratégicas y/o programas, y el com-

ponente de Plan Plurianual de Inversiones del anteproyecto del Plan de Desarrollo antes de la entrega ante las asambleas departamentales (las ilustraciones con la línea de tiempo de ejecución de la consultoría para cada departamento se pueden consultar a continuación).

LÍNEA DEL TIEMPO – PRESENTE ANÁLISIS

PLAN DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA



Gráfico 2. Línea de tiempo del PDD de Cundinamarca.



7 de mayo de 2020

Vía correo electrónico se ofreció brindar apoyo en los espacios que se requieran mientras el anteproyecto de PDD estaba en la Asamblea Departamental.



18 de mayo de 2020

Se participó parcialmente en la sesión de la Asamblea durante la cual se escuchó una pequeña parte en vivo a través de una emisora la intervención de algunos de los diputados. El 19 de mayo se solicitó a la gobernación facilitar la grabación de la sesión, pero no fue entregada.



29 de mayo de 2020

Vía correo electrónico se remitió el documento con la versión final del análisis de información climática del PDD producto de la retroalimentación realizada por DNP y la supervisión de la consultoría.



26 de junio

Final de la consultoría

Mayo

Junio

Se destaca que, de los dos anteproyectos analizados, el de Antioquia presenta una estructura con los siguientes componentes: diagnóstico, estratégico y financiero de inversión. Por su parte, el de Cundinamarca solo presenta los dos primeros. Así mismo, Antioquia presentaba indicadores y metas

para cada uno de sus programas, y Cundinamarca presentaba un listado de estrategias para su estructura programática sin ningún tipo de indicador. A continuación se presenta de manera sintética la estructura de cada uno de los dos anteproyectos de los planes de desarrollo que fueron analizados.

LÍNEA DEL TIEMPO – PRESENTE ANÁLISIS

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA



Gráfico 3. Línea de tiempo del PDD de Antioquia.



7 de mayo de 2020

Vía correo electrónico se ofreció brindar apoyo en los espacios que se requieran mientras el anteproyecto de PDD estaba en la Asamblea Departamental.



18 de mayo de 2020

Se participó parcialmente en la sesión de la Asamblea durante la cual se escucharon a los secretarios de despacho sobre la exposición sobre la Línea Nuestro Planeta. Posteriormente, el 19 de mayo fue compartido el enlace de YouTube de la sesión.



29 de mayo de 2020

Vía correo electrónico se remitió el documento con la versión final del análisis de información climática del PDD de Antioquia producto de la retroalimentación realizada por DNP y la supervisión de la consultoría.



26 de junio

Final de la consultoría

Mayo

Junio

2.1

PLAN DE DESARROLLO ANTIOQUIA UNIDOS 2020-2023

El Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia Unidos 2020-2023 consolida una propuesta innovadora en la medida en que, además de unos ejes claros de gobierno, define unos enfoques rectores que tienen como objetivo aportar en el entendimiento de las personas y la concepción de sus relaciones con los demás, con el entorno y con el espacio común, traduciendo estas reflexiones en formas específicas del actuar en la gestión de la planificación social y territorial.

De acuerdo con el informe de indicadores preliminares sobre los ODS publicados por Sachs *et al.* (2017), el cual mide 99 indicadores relacionados con los ODS para 157 de los países de las Naciones Unidas, Colombia ocupa el puesto 84 en implementación de los objetivos. Sin embargo, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Gobierno de Colombia 2016) informaron que los objetivos con más información en el país son:

ODS CON MÁS INFORMACIÓN SON:



ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades.

ODS 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS CON MENOS INFORMACIÓN SON:



ODS 6: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



La identificación de lo anterior, impone el gran reto de implementar, en su totalidad, la agenda global (objetivos de desarrollo sostenible) y nacional (pactos por la equidad), para alcanzar la inclusión social y productiva, acelerando así el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades, a través de nuevas formas de gobernanza.

En este sentido, para la construcción del Plan de Desarrollo de manera participativa, se realizaron encuentros en las subregiones de occidente, norte, bajo Cauca, Urabá, oriente, Magdalena Medio, nordeste, sudeste y Valle de Aburrá, donde se recogieron las iniciativas de los ciudadanos a través de diversas metodologías, herramientas de interacción digitales y análogas (fichas en papel). Se registró lo conversado y las soluciones propuestas, se provocó el diálogo y un debate en armonía, se escuchó y se respetó la palabra como forma de llegar a acuerdos y proponer ideas.

El Plan de Desarrollo se compone de cinco líneas que sientan las bases de una Antioquia 2040 con un desarrollo sostenible, las cuales plan-

tean diversos principios y estrategias con enfoque metodológico y permiten abordar la visión del departamento que se quiere lograr, desde perspectivas múltiples, enfocadas no solo en el crecimiento económico, sino también el desarrollo y bienestar integral e incluyente, racional y equilibrado, en las dimensiones de lo humano, sociocultural, político y ambiental, garantizando instituciones eficaces, responsables, participativas y transparentes a todos los niveles, asegurando el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a los antioqueños.

La estructura de cada una de las líneas estratégicas se presenta así: objetivo de la línea, componentes con indicadores de resultados y metas, seguido de programas con indicadores de producto y metas. Así mismo, el Plan Cuatrienal de Inversiones (cifras en millones de pesos corrientes) describe los valores asignados para cada línea estratégica, cada componente y cada programa del PDD. La síntesis de las líneas estratégicas, componentes y proyectos con los valores asociados en el Plan Cuatrienal de inversiones se presenta a continuación.

2.1.1

LÍNEA 1. NUESTRA GENTE

Busca contribuir al desarrollo humano integral en la trayectoria de vida de todas las poblaciones que habitan el departamento, con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida plena, con bienestar y calidad de vida digna.

NUESTRA GENTE COP 6 284 201

COMPONENTE 1. TRÁNSITOS EXITOSOS Y TRAYECTORIAS COMPLETAS	COP 3 097 739
Primera escuela	COP 302 218
Escuelas rutas de calidad	COP 831 101
Un enfoque alternativo para la educación media	COP 226 664
Escuela rural	COP 453 328
Escuela diversa e inclusiva	COP 755 546
Espacios colectivos de creación y aprendizaje	COP 528 882
COMPONENTE 2. MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA VIDA	COP 831 101
Formación para ser	COP 151 109
Maestros, escuelas y territorios	COP 679 992
COMPONENTE 3. EDUCACIÓN TERCIARIA	COP 1 061 422
Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano	COP 604 437
Fondo de becas para la educación superior y técnica	COP 377 773
Semestre cero	COP 75 555
Educación pertinente para el desarrollo rural	COP 3658
COMPONENTE 4. ANTIOQUIA UNIDA POR LA CREACIÓN Y LA CULTURA	COP 18 708
Unidos para la creación, el arte y la cultura	COP 4303
Antioquia vive	COP 3555
Unidos para la formación artística y cultural	COP 3180
Unidos por el patrimonio y la memoria	COP 2993
Unidos por la infraestructura y sostenibilidad cultural	COP 2806
Unidos por la participación y la ciudadanía cultural	COP 1871

NUESTRA GENTE COP 6 284 201

COMPONENTE 5. ANTIOQUIA UN HOGAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	COP 680 681
Antioquia en familia	COP 4972
Unidos por la primera infancia	COP 360 486
Antioquia para la infancia y la adolescencia	COP 1989
Jóvenes por la vida	COP 2983
Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor	COP 310 253
COMPONENTE 6. ANTIOQUIA, HOGAR DIVERSO Y EQUITATIVO	COP 551 377
Sea Bia - Buen corazón	COP 910
Kirincha Bia - Buen pensar	COP 846
Bianibaita - Buen vivir	COP 838
Antioquia identidad afro	COP 2593
Antioquia región arcoíris	COP 2067
Masculinidades alternativas	COP 1181
Apoyo intersectorial a la población con discapacidad	COP 284 398
Apoyo intersectorial a la población habitante de la calle	COP 258 544
COMPONENTE 7. ES EL MOMENTO DE LA EQUIDAD DE LAS MUJERES	COP 8310
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	COP 1781
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	COP 594
Mujeres políticas para transformar territorios	COP 1187
Mujeres constructoras de paz, promotoras de la no violencia	COP 297
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	COP 1484
Es el momento de las mujeres para dignificar el campo	COP 890
Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura	COP 2078
COMPONENTE 8. ANTIOQUIA UNIDA POR EL POTENCIAL DEPORTIVO	COP 34 862
Antioquia referente deportivo	COP 28 146
Sistema departamental de capacitación para el deporte	COP 2238
Desarrollo y fortalecimiento institucional	COP 4477

2.1.2

LÍNEA 2. NUESTRA ECONOMÍA

Busca aportar al crecimiento económico, en condiciones armónicas con el tejido social y ambiental de Antioquia, con estrategias que permitan una vida productiva, el desarrollo de la vocación y potencialidades de la región, así como el posicionamiento del departamento en la dinámica global.

NUESTRA ECONOMÍA COP 1 056 830

COMPONENTE 1. TRÁNSITOS EXITOSOS Y TRAYECTORIAS COMPLETAS	COP 226 592
Una nueva economía para una nueva realidad	COP 1173
Emprendimiento, formalización y productividad	COP 1304
Trabajo decente y crecimiento económico	COP 1565
Regiones inteligentes, funcionales y competitivas	COP 913
Ciudadelas empresariales	COP 1043
Estrategia departamental para la economía circular	COP 1434
Asociatividad rural para el cierre de brechas	COP 5487
Fábrica de licores de Antioquia	COP 214 033
COMPONENTE 2. ANTIOQUIA GLOBAL	COP 11 491
Plataforma institucional para liderar la internacionalización del territorio	COP 782
Logística, marketing regional y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo	COP 9144
Antioquia es mágica: desarrollo de mercados turísticos especializados	COP 522
Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	COP 261
Marketing turístico	COP 130
Ciencia, tecnología e innovación para la productividad, competitividad y el desarrollo institucional	COP 652
COMPONENTE 3. ECOMINERÍA: UNIDOS BAJO UN MISMO TECHO	COP 11 491
Buenas prácticas para la sustentabilidad minera	COP 1533
Desarrollo económico territorial y actividad minera	COP 1533
Antioquia, minería titulada y formalizada	COP 1533

NUESTRA ECONOMÍA COP 1 056 830

COMPONENTE 4. INFRAESTRUCTURA CON PROPÓSITO SOCIAL		COP 729 539
Gestiones intersectoriales para la construcción de vías nacionales en el departamento		COP 84 178
Fortalecimiento del sistema aeroportuario		COP 280 592
Sistema portuario		COP 224 473
Cables aéreos		COP 140 296
Fomento y promoción de la infraestructura férrea y logística de Antioquia y su conectividad		COP 0
COMPONENTE 5. UNIDOS POR LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL		COP 65 534
Unidos por la energía para la equidad territorial		COP 65 534
COMPONENTE 6. ANTIOQUIA DIGITAL		COP 18 714
Conectividad e infraestructura TIC		COP 3919
Trasformación para una Antioquia digital		COP 13 777
Uso y apropiación de las tecnologías de información en el departamento		COP 1018



2.1.3

LÍNEA 3. NUESTRO PLANETA

Su fin es fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro departamento, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable.

NUESTRO PLANETA COP 1 278 813

COMPONENTE 1. ANTIOQUIA HÁBITAT SOSTENIBLE	COP 319 866
Viviendas dignas para la vida	COP 10 221
Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social	COP 6814
Hábitat para la equidad	COP 3407
Unidos por el agua potable para Antioquia	COP 26 214
Saneamiento para la protección del medio ambiente	COP 39 320
Gestión integral de residuos sólidos	COP 52 427
Fortalecimiento de prestadores de servicios públicos	COP 13 107
Acompañamiento en la infraestructura física de los municipios	COP 168 355
COMPONENTE 2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	COP 112 893
Mitigación y adaptación al cambio climático	COP 17 365
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	COP 26 048
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	COP 21 707
Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático	COP 13 024
Uso eficiente de los recursos naturales para la producción sostenible	COP 12 802
Desarrollo agroforestal y agricultura sostenible	COP 7316
Productividad agropecuaria y reconversión de los sistemas productivos	COP 14 361
COMPONENTE 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	COP 10 429
Conocimiento del riesgo	COP 2318
Reducción del riesgo	COP 4635
Manejo de desastres	COP 3476

NUESTRO PLANETA COP 1 278 813

COMPONENTE 4. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		COP 635 659
Infraestructura segura		COP 18 356
Movilidad sostenible en el área metropolitana del Valle de Aburrá		COP 56 118
Gestión, diseño, construcción y mejoramiento de las vías departamentales		COP 252 533
Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías secundarias, terciarias y caminos veredales		COP 196 414
Antioquia transitable y en bici		COP 112 237
COMPONENTE 5. BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL		COP 142 296
Albergues para el bienestar animal		COP 4341
Salud pública en la protección animal		COP 129 272
Trato digno de los animales		COP 8683
COMPONENTE 6. SISTEMA URBANO REGIONAL		COP 57 671
Planeación territorial en Antioquia		COP 6234
Catastro multipropósito		COP 7793
Taller Antioquia		COP 4676
Planeación sostenible y estratégica de la infraestructura y la movilidad		COP 28 059
Plataforma departamental de ordenamiento territorial a través de los sistemas de información geográfica		COP 10 910



2.1.4

LÍNEA 4. NUESTRA VIDA

Busca promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente; a partir de estrategias dirigidas a la seguridad y la convivencia, la cohesión ciudadana, el respeto y protección de los derechos humanos, la no violencia y la reconciliación.

NUESTRA VIDA - COP 1 496 940

COMPONENTE 1. ES EL MOMENTO DE LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA	COP 74 688
Seguridad ciudadana y convivencia	COP 16 521
Control de las economías criminales ilícitas e ilegales	COP 9178
Fortalecimiento institucional para la atención integral a las víctimas	COP 12 850
Antioquia protege los derechos humanos, promueve la no violencia y la reconciliación	COP 14 685
Promoción de acciones de protección a la labor de líderes y defensores de derechos humanos	COP 7343
Fortalecimiento institucional para la respuesta integral a la población migrante	COP 5507
Antioquia vive la paz	COP 6776
Ordenamiento social de la propiedad rural	COP 1829
COMPONENTE 2. BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE PARA LA CIUDADANÍA	COP 1 111 642
Atención primaria en salud: acercando a los servicios sociales y de salud a la población antioqueña	COP 232 689
Deporte salud para la vida	COP 51 422
Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud	COP 155 126
Autoridad sanitaria - gobernanza	COP 180 981
Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud	COP 77 563
Telesalud	COP 51 709
Salud para el alma, salud mental y convivencia	COP 26 044
Fortalecimiento administrativo, técnico y financiero de Savia Salud EPS	COP 25 854
Salud ambiental y factores de riesgo	COP 103 418

NUESTRA VIDA - COP 1 496 940

COMPONENTE 3. MANÁ PLUS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA ANTIOQUIA	COP 294 089
Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional	COP 10 973
Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos	COP 5688
La gobernanza como estrategia territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia	COP 3515
Ambientes alimentarios saludables y sostenibles	COP 3265
Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable	COP 268 976
Ciencia, tecnología e innovación para el sistema alimentario y nutricional	COP 1672
COMPONENTE 4. ES EL MOMENTO DE LA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE EN ANTIOQUIA	COP 16 521
Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad	COP 1836
Gestión del comportamiento humano seguro en las vías	COP 11 014
Atención a víctimas viales de Antioquia	COP 3671



2.1.5

LÍNEA 5. NUESTRA GOBERNANZA

Su objetivo es alcanzar la legalidad democrática y transparencia, para la planeación del desarrollo integral y sostenible que responda a los retos vigentes y futuros de Antioquia a través de sus seis componentes, de la mano con las secretarías generales, de Participación, Gestión Humana, Hacienda y la Gerencia de Control Interno.

NUESTRA GOBERNANZA COP 409 221

COMPONENTE 1. UNA AGENDA ANTIOQUIA 2040		COP 3979
Una Agenda Antioquia 2040		COP 3388
Participación ciudadana para la Agenda Antioquia 2040		COP 591
COMPONENTE 2. CIUDADANÍA ACTIVA Y ACCIÓN COLECTIVA		COP 3941
Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía		COP 1722
Cultura del buen relacionamiento como acción colectiva		COP 398
Fortalecimiento de la organización comunal		COP 1722
COMPONENTE 3. BUEN GOBIERNO DE CARA A LA CIUDADANÍA		COP 17 187
Antioquia se toma la palabra		COP 591
Confianza para la legitimidad del Estado		COP 284
Convites ciudadanos participativos para vivir los territorios de Antioquia		COP 2067
Estímulos a la participación y el desarrollo comunitario		COP 4895
Jornadas de Acuerdo 4.0		COP 9351
COMPONENTE 4. TRANSPARENCIA Y PROBIDAD		COP 257 285
Gestión pública visible y disponible		COP 495
Institucionalidad sólida		COP 55
Seguimiento y monitoreo		COP 1556
Gestión para resultados		COP 1559
Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia (OPPA)		COP 3117
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público		COP 241 395
Consolidación de modelo integral de atención a la ciudadanía		COP 9109

NUESTRA GOBERNANZA COP 409 221

COMPONENTE 5. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL		COP 68 555
Modernización		COP 630
Sistema integrado de gestión generador de valor		COP 426
Prácticas laborales pertinentes		COP 812
Capital intelectual y organizacional consolidado		COP 1951
Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo		COP 2014
Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida		COP 58 157
Unidos por el saber		COP 2411
Fortalecimiento de la administración del pasivo pensional		COP 1321
Unidos por el empleo público		COP 833
COMPONENTE 6. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL		COP 3631
Modernización de la infraestructura física y parque automotor de la Gobernación de Antioquia		COP 2075
Fortalecimiento de la gestión de la seguridad de las personas y bienes del departamento		COP 1037
Gestión pública sostenible		COP 519
COMPONENTE 7. GOBIERNO DIGITAL		COP 54 643
Fortalecimiento de las tecnologías de la información y la estrategia digital		COP 32 004
Gestión y fortalecimiento de los sistemas de información y estrategia de los datos abiertos		COP 22 639



2.2

PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2023

El Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los cundinamarqueses, sin perder su esencia, el campo, a partir del reconocimiento de las diferencias de sus habitantes, la potencialidad y diversidad del territorio, generando así mayores niveles de sostenibilidad ambiental, desarrollo económico y social.

Se enmarca en cinco principios: Cundinamarca empoderada, construir sobre lo construido, cercanía, generación de capacidades y buen gobierno.

Señala además, que Cundinamarca, tiene como responsabilidad la inclusión y orientación de su desarrollo integral a través del cumplimiento de una de las principales agendas mundiales: los objetivos de desarrollo sostenible. De forma integrada, se orientará la estrategia del gobierno departamental con la agenda 2030 de los ODS, como un acuerdo ético y programático entre los países y los cundinamarqueses. Esta agenda estará en articulación con la nación y los municipios, para contribuir en el fin

a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades, tener la garantía de poder vivir en un territorio ambientalmente sostenible, y la seguridad de contar con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente.

Es necesario reconocer que la interdependencia e integralidad de los objetivos en el departamento exigen una ruta para la acción a través de la gestión pública de carácter intersectorial, multinivel y multidimensional, con una visión de largo plazo, pensadas de forma diferencial, basadas en datos desagregados y adecuados a los contextos multiculturales y socioeconómicos diferenciales.

El plan se elaboró de manera participativa con los cundinamarqueses, quienes manifestaron aportes valiosos para su construcción. La metodología desarrollada se hizo a través de dos frentes de trabajo: encuentros participativos en 15 Provincias y encuentros temáticos con temas específicos organizados por las diferentes secretarías y dependencias de la Gobernación.



El resultado obtenido es un Plan de Desarrollo que propone más y mejores resultados, en las siguientes cinco líneas estratégicas:

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| 1. BIENESTAR | 4. INTEGRACIÓN |
| 2. COMPETITIVIDAD | 5. GOBERNANZA |
| 3. SOSTENIBILIDAD | |

Cada línea estratégica presenta su objetivo, y su alcance además de temas programáticos para desarrollarse mediante diferentes estrategias, pero no presenta metas ni indicadores. El plan presenta un plan financiero, realizando la base de estimación de ingresos, el comportamiento de las principales rentas de recursos propios y la base de

estimación de gastos. Sin embargo, no presenta plan de inversiones para el cuatrienio.

Así mismo, presenta unos capítulos especiales:

1. Campesinos el corazón hacia el progreso rural de Cundinamarca
2. **Soacha:** cielo y tierra en esplendor
3. **Región:** nuestros 116 municipios + Bogotá
4. Cundinamarca más incluyente
5. Reducción de la pobreza

La estructura general del plan se presenta a continuación:



2.2.1

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

BIENESTAR

Objetivo: propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

Temas programáticos:



FAMILIA QUE PROGRESA



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



JUVENTUD



ADULTEZ Y VEJEZ



POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD



VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO



AFRODESCENDIENTES



INDÍGENAS



RRROM



MUJER



LGBTIQ+







2.2.2

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COMPETITIVIDAD

Objetivo: consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva, que permitan avanzar de forma sólida y sostenible en el mejoramiento de la productividad, competitividad e internacionalización de la economía, contribuyendo a la reducción de las brechas competitivas, mediante el fortalecimiento de las capacidades endógenas del departamento y reconociendo la heterogeneidad del territorio.

Temas programáticos:



PRODUCTIVIDAD
Y EFICIENCIA
PRODUCTIVA



CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN (CTEI)



INFRAESTRUCTURA
Y LOGÍSTICA



EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PARA
EL TRABAJO



DIVERSIFICACIÓN
DE MERCADOS Y
EMPRENDIMIENTO



GOBERNANZA PARA
LA COMPETITIVIDAD



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA
COMPETITIVIDAD



2.2.3

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD

Objetivo: consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

Temas programáticos:



SEGURIDAD HÍDRICA, ECOSISTEMAS
Y BIODIVERSIDAD



CAMBIO CLIMÁTICO



EDUCACIÓN AMBIENTAL



GESTIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES



BIENESTAR ANIMAL



2.2.4

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. INTEGRACIÓN

Objetivo: posicionar a Cundinamarca como entidad líder en Colombia, que promueve la Integración Regional a diferentes escalas, a través de la formulación e implementación de esquemas, programas, proyectos y planes de carácter regional, bajo principios de, articulación física, equidad territorial e identidad comunitaria, teniendo presente la optimización y eficiencia de los recursos públicos, todo enfocado hacia la competitividad sostenible para el progreso.

Temas programáticos:



MOVILIDAD Y TRANSPORTE
INTERMODAL



ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL



GESTIÓN TERRITORIAL



AMBIENTE, AGUA Y HÁBITAT



POTENCIAL REGIONAL



SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



2.2.5

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GOBERNANZA

Objetivo: aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

Temas programáticos:



CUNDINAMARCA A SU SERVICIO



CUNDINAMARCA + DIGITAL



EMPODERAMIENTO COMUNITARIO



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
MOVILIZACIÓN SOCIAL



EFICIENCIA FINANCIERA



JUSTICIA Y SEGURIDAD



GESTIÓN PÚBLICA A LA
VANGUARDIA DE LAS DINÁMICAS





LOGROS



3



PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA ENTREGADOS A TIEMPO

Se hizo entrega de los dos primeros productos, antes de lo estipulado en el contrato. A pesar de contar con un tiempo bastante apretado para coincidir con los tiempos de la Ley 152 de 1994 y el inicio y desarrollo de la consultoría, se logró la entrega en el tiempo adecuado con aporte de información relevante para ambas gobernaciones vía correo electrónico. Se entregaron documentos con análisis de información climática, así como una hoja de ruta con una estrategia de financiamiento, de tal modo que los equipos de las gobernaciones pudieran acoger las recomendaciones y aportes brindados.

PRODUCTO UNO

Entregado la primera semana de abril a los equipos de trabajo de las gobernaciones. El primer insumo, un documento con información climática, con cifras de emisiones y absorciones de GEI, cifras de deforestación, análisis de vulnerabilidad y riesgo por subregiones y/o provincias, observaciones y recomendaciones por líneas estratégicas y la correlación de cada una de ellas con los Planes Integrales Territoriales de Cambio Climático. Durante dicha semana, ambas gobernaciones aún estaban recibiendo observaciones por parte de la ciudadanía en general.

REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TIPO VIRTUAL

Dada la emergencia sanitaria por la COVID-19, la interacción con las dos gobernaciones se realizó

de manera virtual, situación que limitaba la gestión de espacios diversos, pudiendo avanzar solo a través de estos medios como única opción. No obstante, a pesar de estas dos circunstancias, tanto con la calamidad sanitaria y el hecho de iniciar en la interacción con los equipos de las gobernaciones cuando los anteproyectos ya se encontraban en consultas de la ciudadanía, en análisis de las autoridades ambientales y casi a punto de entregarse a los consejos territoriales de planeación, se logró una activa participación. Los equipos de trabajo hicieron retroalimentación de la información remitida. Para el caso de Antioquia, participaron servidores de la Secretaría de Planeación y de la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento, se contó con la participación de tres personas en total. Para el caso de Cundinamarca, participaron servidores de la Secretaría de Ambiente y de la Secretaría de Planeación. Seis personas en total estuvieron presentes. Se destaca que en Cundinamarca participó la Secretaria de Ambiente (ver anexo 2. Ayudas de memoria).

DESARROLLO DE LAS REUNIONES VIRTUALES

Se observó una buena voluntad política y técnica frente a los insumos entregados para el caso Antioquia, el equipo fue más sensible a los temas de cambio climático, y se hizo una retroalimentación uno a uno de cada una de las recomendaciones remitidas desde la consultoría. Un valor agregado importante fue el hecho que Antioquia tomó la decisión previa de declarar emergencia climática, observando así que el gobernador y su equipo de planeación incluyeron en el PDD esta importante decisión.

Para el caso de Cundinamarca, la integración del equipo de trabajo fue menos visible. Algunos participantes no conocían el documento enviado de manera previa y no hicieron retroalimentación. Se optó entonces durante la reunión por reiterar las recomendaciones dadas en el documento remitido por parte de los consultores.

ENTREGA SEGUNDO INSUMO A LAS GOBERNACIONES

La última semana de abril con base en el documento remitido y la retroalimentación con los equipos de trabajo, se remitió el segundo insumo a las gobernaciones, en el que se incluía una propuesta de hoja de ruta para la estrategia de financiamiento, que de manera concreta y sencilla a partir del análisis de información climática para cada uno de los Departamentos, presentaba las posibles fuentes de financiamiento para complementar los recursos en las recomendaciones dadas para el presupuesto que se hubiera definido en el Plan de Desarrollo Departamental.

La propuesta de hoja de ruta se constituyó en un valor agregado y contaba con dos situaciones diferenciales:

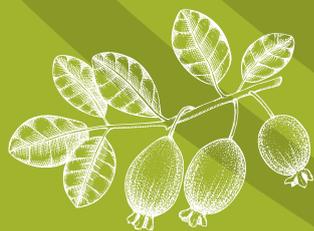
La primera situación es para los casos en los que se recomendó que en el Plan Plurianual de Inversiones se realizara una redistribución del recurso previamente asignado que ya se ha costeado y se tuvieran en consideración aspectos (acciones, programas) climáticos puntuales presentados desde la consultoría, de tal manera, que se hiciera un esfuerzo en términos de asignación de un porcenta-

je mínimo a temas climáticos y que oscilaba entre el 5 y el 10 % para cada caso. Adicionalmente se sumó la gestión que se realizará a través de otras fuentes de financiamiento identificadas.

La segunda situación correspondió a la recomendación desde la consultoría de agregar estrategias nuevas que no se habían contemplado en el PDD, para lo cual se realizó una valoración desde la experiencia de la consultoría, dentro del margen de asignación de recursos por parte de cada gobernación a la estrategia y/o programa.

PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES

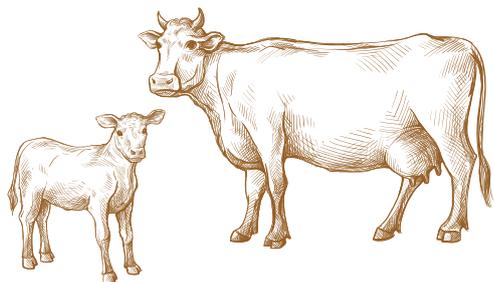
Se pudo participar de manera parcial en las sesiones de las asambleas departamentales para ambos departamentos, espacio durante el cual los diputados presentaron observaciones a las líneas estratégicas de los PDD. Para Antioquia Línea 3. "Nuestro Planeta" y para el caso de Cundinamarca Línea "Sostenibilidad", coincidieron para su realización el mismo día, el 18 de mayo.



IMPACTOS



4



ENTREGA OPORTUNA DE INSUMOS

El principal impacto es la entrega oportuna de insumos. Durante la primera semana de ejecución de la consultoría se realizaron aportes fundamentales con análisis de información climática, así como recomendaciones y entrega de herramientas para que los equipos de trabajo decidieran acogerlos en la incorporación de los anteproyectos de los PDD.

INTERACCIÓN CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Fue muy satisfactoria y positiva la interacción con cada uno de los dos equipos de trabajo de las gobernaciones. Se resalta la proactividad del grupo de Antioquia.

TRANSVERSALIDAD DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ANTIOQUIA

Se destaca la estructura del anteproyecto presentado por Antioquia, donde se pudo evidenciar de manera determinante, la transversalización de la gestión del cambio climático, la cual estaba presente en varias de sus líneas estratégicas. Lo anterior se vio reflejado en la intervención del gobierno departamental y diputados durante la Sesión Extraordinaria del 18 de mayo para el anteproyecto del PDD de Antioquia con la Línea 3. Nuestro Planeta.

Se tuvo la oportunidad de tener acceso a la grabación de dicha sesión (ocho horas), en la que se escuchó la intervención de cada uno de los Secretarios de Despacho, hablando con mucha propiedad de su dependencia, exponiendo los programas, proyectos, metas e indicadores. Pero lo más importante fue que dichas descripciones estuvieron

muy relacionadas con la gestión frente al fenómeno del cambio climático de una manera transversal. Se destaca, además, que la Secretaría que coordinó esta línea fue la de Infraestructura, cuando usualmente estos temas los lideran las Secretarías de Ambiente. Fue bastante impactante escuchar a un secretario de Infraestructura hablando de sostenibilidad ambiental, cambio climático, reconciliación con el planeta y uso responsable de los recursos naturales.

Así mismo, la mayoría de los diputados se mostraron muy sensibles al tema y elogiaron la manera como se presentó el documento, resaltando que por primera vez las intenciones se ven reflejadas en los recursos asignados en el plan de inversión para dichos programas y proyectos.

Las intervenciones de los secretarios de despacho y de los diputados de Antioquia, se resumen en el anexo Incidencia Antioquia.

Caso contrario ocurrió con Cundinamarca. Desafortunadamente, y tal como se mencionó anteriormente, las sesiones se realizaron de manera simultánea el 18 de mayo y no se pudo obtener la grabación de la sesión. Solamente se escuchó una pequeña parte en vivo a través de una emisora, cuando ya se encontraban interviniendo los diputados. Las observaciones se resumen a continuación:

- Puntualizar las estrategias: están descritas de una manera muy general, no se sabe cómo se van a hacer, qué acciones específicas. Hay que concretar más.
- Las metas establecidas son muy bajas para el periodo del cuatrienio.

- Hay que trabajar con las juntas de acción comunal, hacer gobernanza pública.
- Cundinamarca es muy vulnerable al cambio climático, tanto por aumento de temperatura como de precipitaciones. No hay una política de adaptación a los efectos, los municipios deben apoyarse en planes de adaptación.
- Las cifras de deforestación preocupan, no es solamente sembrar árboles, deben realizarse acciones para frenarla y prevenirla para aportar al Cambio Climático.
- Trabajar en Educación y Cultura Ambiental – Educar al niño para no castigar al hombre.
- Las actividades agropecuarias deben realizarse de manera sostenible y con acciones de conservación.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRELIMINARES

La revisión de los documentos preliminares por parte de la consultoría, se hizo sobre los dos Anteproyectos antes de ser radicados ante las Asam-

bleas Departamentales y fue precisamente sobre ellos, que se hicieron observaciones y recomendaciones como ya se describió anteriormente (ver bibliografía).

A la fecha se cuenta con el Plan de Desarrollo aprobado por las Asamblea para Cundinamarca y el Proyecto de Ordenanza presentado a la Asamblea por Antioquia; por lo que es importante dar a conocer algunos apartes de dichos documentos finales, que nos permite comparar y visualizar la incidencia de la consultoría durante éste proceso. (Ver Bibliografía)

MAYOR IMPACTO EN ANTIOQUIA

Para el caso de Antioquia, tal vez el impacto más importante es que los recursos destinados en el plan plurianual de inversiones para la Línea Nuestro Planeta pasó de COP 1 278 813 millones a COP 1 486 872 y así mismo lo manifestaron los Diputados durante la sesión de intervención del 18 de mayo, textualmente dijeron que “celebran la asignación de recursos para esta línea y que corresponde casi al 15 % del presupuesto total”.

ANTEPROYECTO PDD ANTIOQUIA UNIDOS 2020-2023 (páginas 509 a 512):

ANTEPROYECTO PLAN DE DESARROLLO UNIDOS 2020-2023 GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA	
L3 Nuestro Planeta	\$ 1.278.813
C1 Antioquia hábitat sostenible	\$ 319.866
1 Viviendas dignas para la vida	\$ 10.221
2 Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social	\$ 6.814
3 Hábitat para la equidad	\$ 3.407
4 Unidos por el agua potable para Antioquia	\$ 26.214
5 Saneamiento para la protección del medio ambiente	\$ 39.320
6 Gestión integral de residuos sólidos	\$ 52.427
7 Fortalecimiento de prestadores de servicios públicos	\$ 13.107
8 Acompañamiento en la infraestructura física de los municipios	\$ 168.355
C2 Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático	\$ 112.893
1 Mitigación y adaptación al cambio climático	\$ 17.365
2 Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	\$ 26.048
3 Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	\$ 21.707

PROYECTO DE ORDENANZA A ASAMBLEA DE ANTIOQUIA UNIDOS 2020 - 2023 (páginas 532 a 534):

PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023 GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA			
2.7.2 Uso y apropiación de las tecnologías de información para el Departamento de Antioquia	\$ 1.504	\$	\$ 1.504
2.7.3 Conectividad e infraestructura TIC	\$ 1.504	\$	\$ 1.504
3 Nuestro Planeta	\$ 1.486.872	\$ 4.782.072	\$ 6.268.943
3.1 Antioquia hábitat sostenible	\$ 365.875	\$ 2.916.347	\$ 3.282.221
3.1.1 Viviendas dignas para la vida	\$ 44.077	\$ 1.844.017	\$ 1.888.094
3.1.2 Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social	\$ 23.267	\$ 294.922	\$ 318.188
3.1.3 Hábitat para la equidad	\$ 18.656	\$ 202.142	\$ 220.7 ±
3.1.4 Unidos por el agua potable para Antioquia	\$ 69.500	\$ 286.367	\$ 355.867
3.1.5 Saneamiento para la protección del medio ambiente	\$ 55.590	\$ 65.427	\$ 121.0 +
3.1.6 Gestión integral de residuos sólidos	\$ 8.673	\$ 23.472	\$ 32.145
3.1.7 Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos	\$ 37.712	\$	\$ 37.7 -
3.1.8 Acompañamiento en la infraestructura física de los Municipios	\$ 89.800	\$ 125.000	\$ 214.800

MAYOR IMPACTO EN CUNDINAMARCA

A pesar de que el componente diagnóstico para el sector ambiente se presentó de manera más completa en el documento del PDD aprobado por la asamblea, dicho diagnóstico no trascendió en la destinación de programas, proyectos y metas más

ambiciosas que permitieran aportar en una mejor gestión para el cambio climático del departamento. Así lo manifestaron los diputados durante la sesión del 18 de mayo. Textualmente afirmaron que “las metas establecidas son bajas para el cuatrienio y que Cundinamarca es muy vulnerable al cambio climático.”

ANTEPROYECTO PDD CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2023

Conocimiento del medio ambiente.

El departamento de Cundinamarca posee una riqueza natural, representada en un total de 2.097.332.30 hectáreas; declaradas como áreas protegidas, algunas de carácter nacional y regional; bajo categorías de Parques Nacionales Naturales (PNN), Distritos de Manejo Integrado (DMI), Reservas Forestales Protectoras (RFP), Reservas Forestales Protectoras Productoras (RFPP) y Reservas Hídricas, que conforman la Estructura Ecológica del Departamento. El Documento de Visión 2036, muestra las siguientes áreas de protección y conservación de Cundinamarca.

Cambio climático

El departamento de Cundinamarca no es ajeno a las afectaciones del cambio climático, en los últimos años se han producido estragos por los fenómenos de El Niño y La Niña que han ocasionado sequías, incendios forestales incontrolados, inundaciones, deslizamientos de tierra y remoción en masa, aumento de la

Anexo 2
Proyecto plan de desarrollo 2020-2023 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!"

La sección denominada “Conocimiento del medio ambiente” se describe en no más de una página del documento (página 325). Así mismo, la sección denominada “cambio climático” se describe a través de

una tabla que especifica causas, problemas y consecuencias, documento consultado en el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la región Capital, Bogotá Cundinamarca -PRICC (páginas 325 a 328).

ANEXO 2. DIAGNÓSTICO SECTORIAL – ORDENANZA POR LA CUAL SE ADOPTA EL PDD CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA 2020-2023 (páginas 162 a 172):

Sobre la disponibilidad de agua para consumo humano.

El departamento se caracteriza por tener territorios que son diversos, heterogéneos y por dinámicos que dan cuenta de dimensiones de ocupación territorial diferentes, pero complementarias: una de tipo rural que ofrece las condiciones para la

¹⁴ Entre 2014 y 2018 se han llevado a cabo las siguientes fases de implementación de PSA: una fase inicial que logró la vinculación efectiva de 49 municipios con 339 predios representados en 6291 has. en conservación, sobre las cuales se reconoció el incentivo de PSA a 270 familias beneficiadas, que permanecieron en el programa entre 6 y 16 meses. Posteriormente, en el 2016 se dio continuidad a su implementación, con una fase de transición que se extendió hasta mediados del 2017, retomando las familias incluidas en la fase I. En el marco de esta fase, se vincularon 30 municipios con 175 predios, 3928 has., y 134 familias con una permanencia en el programa de 9 meses. Finalmente, a diciembre de 2019 se cuenta con un total de 7,792 has. representadas en acuerdos con 180 familias en 21 municipios.

Anexo 2

La sección denominada “Conocimiento del medio ambiente” en este documento final se describe de una manera más completa, mediante varios subtítulos distribuidos en 10 páginas. “Sobre la disponibilidad de agua para consumo humano”, “Sobre el estado de las Áreas de

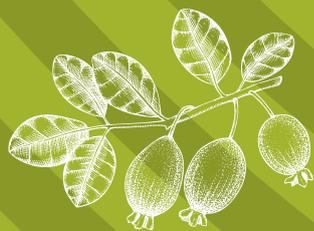
Importancia Estratégica -AIE- para el recurso hídrico”, “Ecosistemas y Biodiversidad”. Así mismo, la sección denominada “cambio climático” se complementó haciendo una descripción desde el ámbito internacional, departamental y nacional (páginas 174 a 178).

Nivel Internacional

El cambio climático es una problemática que se está evidenciando a nivel global y ha convocado la preocupación internacional, para lo cual se conformó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), quien define el cambio climático como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

El objetivo de la CMNUCC es “lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”.

Por otro lado, el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) lo define como cualquier cambio en el clima con el tiempo debido a la variabilidad natural o como resultado de actividades humanas.



RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR IMPACTO



5

Este análisis se inició cuando ya estaba escrito el PDD y cuando las principales hipótesis de resultado de lo que se oferta políticamente ya estaban en la etapa audiencia-ciudadanía. Por lo anterior, es importante comenzar con el acompañamiento en el mismo momento en que inicia la formulación del PDD (principios de enero), esto permitirá una mejor interacción y adopción de recomendaciones y de información suministrada a tiempo.



Así mismo, si se realizan sesiones técnicas previas al inicio del proceso de Planeación de la formulación del Plan, estas se convertirán en espacios de acercamiento que generarán mayor confianza y por lo tanto, una mayor posibilidad de incidencia.

El acompañamiento debe hacerse igualmente durante todo el tiempo de estructuración del documento, de manera que los equipos de trabajo de las gobernaciones sientan un mayor respaldo, trabajando de manera articulada con los consultores durante las tres etapas y componentes del plan: diagnóstico, ejes programáticos incluidos programas, proyectos, metas e indicadores, y plan de inversiones.

Se recomienda un posicionamiento más fuerte desde el DNP, en el sentido de lograr una mayor sensibilidad de los nuevos mandatarios y sus equipos de trabajo con la gestión de cambio climático, no como agenda ambiental, sino como agenda transversal en la planificación y desarrollo de los territorios donde se ponga de manifiesto la necesidad de enfrentar los desafíos climáticos que se vienen presentando a nivel global y que inciden en la gestión local, territorial y nacional.

Trabajar entonces en el diseño de estrategias que permitan romper este paradigma y se logren resultados a través de planes de desarrollo sólidos y decididos con una planificación que incorpora



la gestión de cambio climático trascendiendo de una agenda ambiental a una agenda de desarrollo transversal. Ello significa que dicha gestión esté presente en los temas productivos, de infraestructura, movilidad, servicios básicos y así mismo en los temas de educación, salud y desarrollo humano.

Otra recomendación es lograr incidir durante la etapa de implementación del PDD de manera directa en los procesos y diferentes formas de contratación para la ejecución de proyectos. Es importante asegurar que los términos de referencia, protocolos de interventoría y otros instrumentos contractuales incluyan la transversalidad del cambio climático a través del desarrollo de actividades que consideren de manera real la adopción de medidas de mitigación y adaptación. Así mismo, se debe realizar un balance semestral de avance sobre acciones con enfoque de adaptación y mitigación, y del sistema de información que les permita hacer el seguimiento.

Se recomienda hacer un símil con las mesas agroclimáticas como se hace en la planeación sectorial. Las cifras y datos estadísticos permitirán planificar su función el siguiente semestre para recomendar qué y cuándo se debe sembrar, un símil para la inversión pública en general. Es, en resúmenes cuentas, cómo el clima esperado modifica la prioridad de inversión de la administración pública (proyecciones siguiente semestre, revisión de escenarios 2040). Trabajar también, en la capacidad de modelación climática, de un sistema distribuido y orientado científicamente desde el IDEAM, con factores de variación y cambio respecto de la mejor inversión posible.

El Kit de Planeación Territorial debe considerar la gestión de cambio climático de manera transversal en toda su estructura, ello facilitará la comprensión por quienes la utilizan.

Se recomienda entonces que el Kit de Planeación Territorial contenga un sistema que prevea la adopción de algunos de los principios generales descritos en el Artículo 3 de la Ley 152/94, de manera que los mismos se vean reflejados en el documento del plan, permitiendo identificar prioridades que

permitirán lograr la transversalidad de la gestión de cambio climático. Se sugiere asimismo que dicho sistema facilite a través de una lista de chequeo o de buenas prácticas la lectura en los tres componentes del plan: diagnóstico, ejes programáticos y plan de inversión. Enlistamos los principios que al modo de ver de la consultoría deben hacer parte de este sistema a continuación:

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen en su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Sustentabilidad ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.

Finalmente, se presenta una propuesta de buenas prácticas de lectura a través de una lista de chequeo que permitirá a quienes hagan la revisión de cada PDD, verificar la incorporación del cambio climático en estos instrumentos de planificación y desarrollo territorial.

BUENAS PRÁCTICAS DE LECTURA ANTEPROYECTO PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTALES

LISTA DE CHEQUEO CON EL KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL – GOBERNACIONES

La lista de chequeo debe aplicarse en los tres componentes de los anteproyectos de los PDD: componente diagnóstico, componente programático y plan de inversiones.

Así mismo, dicha lista la deben implementar los equipos formuladores de las gobernaciones/alcaldías, los consejos territoriales de planeación, las autoridades ambientales y los diputados y concejales.

Se recomienda reforzar el acompañamiento que hace DNP con las capacitaciones presenciales o virtuales a través de la caja de herramientas del Kit de Planeación Territorial, y que en ellas se incluya la lista de chequeo. Igualmente, incluir den-

tro de las capacitaciones a alcaldes, gobernadores, concejales y diputados a los miembros de los consejos territoriales de planeación y a las autoridades ambientales. Los elementos mínimos que se deben considerar en la lista de chequeo se presentan en el siguiente esquema.

Para terminar, es importante recordar que de acuerdo al artículo 8 de la Ley 1931, “Las autoridades departamentales deberán incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo, la que a su vez podrá ser incorporada en otros instrumentos de planeación con que cuente el departamento. Para el efecto, de manera conjunta con las Autoridades Ambientales Regionales, formula-



Lista de chequeo de buenas prácticas

- ✓ Principios de la Ley 152/94. Artículo 3: Coordinación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, eficiencia y coherencia.
- ✓ Consideración acuerdo de país y normatividad sobre sobre gestión de cambio climático: ODS, Acuerdo de París, Ley 1931, Ley 1523/12. Política Nacional de CC, Plan Nacional Gestión Riesgo de Desastres, Resultados Cumbres Sobre el Clima – COP 25.
- ✓ Cómo incorporar el cambio climático a nivel general. Chequear paso a paso y el flujograma del kit páginas (3 y 4)
- ✓ Cómo incorporar el cambio climático desde los enfoques mitigación –adaptación y riesgos. Chequear las consideraciones establecidas en el kit (páginas 5 y 6)
- ✓ Insumo para promover un desarrollo rural productivo resiliente al clima y bajo en emisiones. Chequear las consideraciones establecidas en el kit (página 7)
- ✓ Identificación fuentes de recursos. Chequear las consideraciones establecidas en el kit (páginas 8, 9 y 10).
- ✓ Revisión que los indicadores de seguimiento sean medibles y cuantificables, que relacionen a qué enfoque le están apuntando, si es adaptación o es mitigación. Chequear las consideraciones establecidas en el kit (páginas 11, 12 y 13).



Diagrama de las herramientas que quedan para implementación

- 1 Diagnóstico Departamental a partir de información secundaria, identificando cifras de emisiones y absorciones de gases efecto invernadero – GEI
- 2 Identificación de aspectos relevantes en el análisis de vulnerabilidad y riesgo para los 86 indicadores de cambio climático en las 6 dimensiones.
- 3 Correlación del PDD con el Plan Integral de Cambio Climático Territorial, identificando medidas de adaptación y mitigación priorizados.
- 4 Recomendaciones para las líneas estratégicas, planes, programas y/o proyectos de los PDD.
- 5 Relacionar recomendaciones con Enfoques de Adaptación Basados en Ecosistemas (AbE), en Comunidades (AbC), en Infraestructura (AbI), y en Tecnología (AbT), para su incorporación en el PDD.
- 6 Propuesta de Hoja de Ruta – Estrategia de Financiamiento, identificando fuentes de financiamiento para complementar recursos en el plan cuatrienal de inversiones del PDD.

rán los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) de acuerdo con su jurisdicción y realizarán el seguimiento a su implementación de acuerdo con los lineamientos que se establezcan en el marco del Sisclima. Las autoridades departamentales responsables reportarán al Sisclima el estado de avance de sus planes, proyectos e inversiones en el marco de la gestión del cambio climático, de acuerdo con los lineamientos que establezca la CICC y, si a ello hay lugar, brindarán orientaciones a los municipios de la respectiva jurisdicción departamental para que en sus procesos de planeación, gestión y ejecución de la inversión se incluya la gestión del cambio climático, en concordancia con el correspondiente PIGCCT”.

Lo anterior resulta fundamental porque a los próximos mandatarios departamentales (periodo 2024-2027) les corresponde dar cumplimiento al artículo anteriormente mencionado, por lo que se recomienda al DNP diseñar una estrategia para lograr el seguimiento a la ejecución de los planes integrales de gestión del cambio climático departamentales que ya se encuentran formulados, así como lograr que se formulen los que aún están pendientes o en proceso de formulación.

Finalmente, se muestra a continuación el diagrama que muestra el paso a paso desarrollado durante la consultoría, como aporte de herramientas para su implementación.

BIBLIOGRAFÍA

1. Documento técnico de soporte versión uno (1). Análisis de información climática para ser incorporada en el Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que progresa 2020-2023. **Adiela Botía – César Rey, abril 20 de 2020.**
2. Documento técnico de soporte versión uno (1). Análisis de información climática para ser incorporada en el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia Unidos 2020-2023. **Adiela Botía – César Rey, abril 20 de 2020.**
3. Documento técnico de soporte versión uno (2). Análisis de información climática para ser incorporada en el Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que progresa 2020-2023. **Adiela Botía – César Rey, mayo 29 de 2020.**
4. Documento técnico de soporte versión dos (2). Análisis de información climática para ser incorporada en el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia Unidos 2020-2023. **Adiela Botía – César Rey, mayo 29 de 2020.**
5. Proyecto Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023. Cundinamarca Región que progresa. **Nicolás García Bustos, 29 de febrero de 2020.**
6. Anexo 2. Diagnóstico Sectorial. Ordenanza por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023. **Cundinamarca Región que progresa, 29 de mayo de 2020.**
7. Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023. Anteproyecto. **Gobernación de Antioquia, 5 de marzo de 2020.**
8. Proyecto de Ordenanza Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020-2023. **Aníbal Gaviria Correa, 1° de mayo de 2020.**

Alliance



Implementado por

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



de la República Federal de Alemania